

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

“Definiendo problemas sociales: niño , pobre y ...”.

Pavcovich, Paula Inés.

Cita:

Pavcovich, Paula Inés (2004). *“Definiendo problemas sociales: niño , pobre y ...”*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/307>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“Definiendo problemas sociales: niño , pobre y ...”¹

Pavcovich, Paula Inés

Universidad Nacional de Villa María

argupa@arnet.com.ar

Resumen

Nuestro planteo supone un acercamiento hacia problemas presentes en la constitución de la dimensión cultural y política de la sociedad, lo que permite formular la cuestión alrededor de los mecanismos sociales objetivos implicados en la producción de significados, como de las prácticas (instituciones, agentes, etc) que participan de y en esos procesos productivos. (Bourdieu: 1999b; 2000a). En ese sentido , abordamos la definición “pública” de un grupo social particular, que ha sido constituido a través de la mediación de las políticas sobre la infancia pobre en torno de una determinada categoría construida de niños: *los menores*.

Es en las definiciones por lo público, donde situamos una disputa simbólica por significados legitimados que surgen de interpretaciones producidas en campos particulares y que compiten entre sí en el marco general del espacio social . Tomamos en esta competencia al Estado como partícipe -no menor- en los procesos de producción y transmisión de sentidos y en las acciones derivadas de los mismos y considerando que en el ámbito de la provincia de Córdoba, la Iglesia Católica se relaciona como co- partícipe de algunos programas sociales

estatales, incluimos a estos sectores, que de una u otra forma, están instalados en la disputa simbólica que nos preocupa.

Nuestro acercamiento al problema de la infancia, remite a la dimensión cultural y política de la sociedad, lo que permite formular la cuestión alrededor de los mecanismos sociales objetivos implicados en la producción de significados, como de las prácticas (instituciones, agentes, etc) que participan de y en esos procesos productivos. (Bourdieu: 1999b; 2000a). En esta perspectiva tomamos a las políticas estatales ancladas en una agenda socio-cultural que incluye al Estado como partícipe de procesos de producción y transmisión de sentidos y de las acciones derivadas de los mismos, en una dinámica que configura la legitimación de una determinada percepción del mundo social sobre la “niñez pobre”.

La Iglesia, se incluye desde su propia trayectoria en la participación en políticas sociales para la infancia: en el ámbito de la provincia de Córdoba, “actualmente”, la Iglesia Católica se relaciona como co- partícipe de algunos programas sociales estatales², participación que refleja la circulación de modelos de intervención social, como sucede en el campo las instituciones estatales. De tal manera en la Iglesia, de una u otra forma, está instalada la disputa simbólica que nos preocupa.

En este análisis debe quedar claro que ambos campos, a su vez, se dinamizan por una lógica interna de competencia, actualizada por la lucha entre *agentes especializados* en la producción y distribución de sus bienes, que, posicionados en una estructura de dominación-dependencia, producen

estrategias de conservación o de subversión de los significados que están en juego. Sin embargo, estamos ubicados en un plano particularmente sensible, donde hablar de acciones deliberadas de imposición simbólica –desde cualquiera de estos espacios sociales- llevaría a desvirtuar el análisis de las disputas reales que se presentan en torno a la pluralidad existente de “visiones del mundo”.

Nuestra preocupación al introducirnos en este escenario religioso, intenta visualizar la relación que se viene constituyendo con el Estado, para poder comprender la conformación -desde una perspectiva genética-, de la competencia por la “cosa pública”, que no es ni más ni menos, que la competencia por los principios de percepción y división producidos por una visión oficial del mundo, la cual naturaliza las relaciones dominantes en el actual orden social.³

Cuando el Estado categoriza

En el área de políticas sociales, el surgimiento de nuevos problemas y demandas plantean desafíos imposibles de prever con los clásicos esquemas de trabajo, aunque la realidad sigue demostrando un recurso fundamental a considerar: la familia. Sin embargo, cualquier estrategia fundada en las unidades familiares, no debe dejar de considerar las amenazas provenientes de las fuerzas económicas que tensionan la dinámica de la misma, obstaculizando la acumulación y reproducción de capitales que permite la cohesión familiar. En este marco, incluimos a las familias en situación vulnerabilidad y exclusión, como un “público consumidor”, que desde sus particularidades sociales, se ve atravesado por la complejidad de un espacio

definido por intercambios discursivos, con contenidos provenientes de una práctica particular de la niñez, como “oferta institucional” en torno a la “minoridad”.

En las definiciones por lo público, situamos la disputa simbólica por significados legitimados, que surgen de interpretaciones producidas en el interior del propio campo del Estado, y que compiten entre sí en la formulación de políticas particulares. Las políticas a las que hacemos referencia son las “políticas sociales” dirigidas hacia la infancia considerada según una doble clasificación - material (pobreza) y simbólica (discriminación y estigmatización)- producida por las acciones estatales⁴ sobre su existencia social, posicionando a estos niños en lugares del espacio social significativamente fuertes, y que tienen que ver con una concurrencia de sus condiciones materiales de reproducción social y también con las limitaciones que se ejercen sobre sus posibilidades de competencia social.

La dimensión simbólica de las políticas sociales del Estado, pone así en juego definiciones de la vida social donde se producen los significados que legitiman prácticas de dominación y que hacen vivir a los agentes, como evidente y natural, el sentido objetivado de las instituciones sociales. A su vez, estas estructuras simbólicas producen su efecto ideológico disimulando una función de división social que en nuestro caso de investigación refiere a la definición oficial –“pública”- de una categoría construida de niños: *los menores*.

Por otra parte, no podemos negar los procesos históricos en los que se fortalecen (o debilitan, o rompen) las legitimaciones vigentes, porque se constituyen en y por la definición de luchas entre los que pretenden mantener el orden y quienes pretenden transformarlo, aún en la propia dinámica del

campo estatal, lo cual tiene que ver –en el caso particular de políticas de infancia- con el enfrentamiento de dos paradigmas que representan la competencia por los principios de percepción y división producidos por dos visiones que ponen en juego la categorización de estos niños:

⇒ el paradigma de la Situación Irregular (Patronato de Menores), modelo hegemónico, que se erige como la ortodoxia que termina “condicionando el diseño institucional de las áreas gubernamentales abocadas a la protección de la infancia y la adolescencia y distorsiona en gran medida la identificación y medición de los verdaderos problemas” (UNICEF, 2000). Así mismo , reafirma la *oficialización* de clases sociales ya que “la minoridad refleja la estructura clasista de la sociedad [donde co-existen campos interpretativos antagónicos en los que] las conductas de los [niños] pobres están sujetadas por la justicia y la de los niños [no pobres] por las miradas terapéuticas.” (Costa y Gagliano, 2000: 83).

⇒ el paradigma de la Protección Integral, que recupera al niño como sujeto de derechos, los cuales se especifican en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niños obligando al Estado a reflexionar las políticas que sobre la niñez está ejecutando. Este *deber ser*, es sintetizado por García Méndez en los siguientes términos: “El Estado tiene el derecho y el deber intangible de trazar las políticas sociales básicas. Sin embargo, al mismo tiempo deberá desarrollar la flexibilidad y capacidad necesarias para discutir con la sociedad civil, las políticas supletorias de protección de los sectores más vulnerables de la Sociedad ...” (García Méndez, 1991: 19). Este modelo se levanta

como la heterodoxia que disputa la concepción y prácticas de la Situación Irregular.⁵

En definitiva, lo que está en juego, es el significado a ser oficializado por la circulación del “capital público” que fundamenta las políticas sociales sobre la niñez en situación de vulnerabilidad. Recordemos que: “[...] uno de los poderes más importantes del Estado, es el de producir e imponer [...] las categorías de pensamiento que aplicamos a todo lo que en el mundo hay, y al propio Estado” (Bourdieu, 1997: 91) y que la traducción de este poder a nivel de las interacciones sociales, se reconoce en la existencia de un punto de vista oficial, personalizado en funcionarios y técnicos que expresan discursos oficiales y que tienen, entre otras funciones, la de insinuar valores a través de diagnósticos -y acciones derivadas de los mismos-, como *actos de conocimiento que afirman una identidad social*.

Es justamente en el campo estatal, donde adquiere mayor fuerza la legitimación de un arbitrario cultural en el que se levantan las interpretaciones que de la vida social, producen los agentes. Más aún en nuestro caso de estudio, dónde este arbitrario se refuerza por la imbricación del mundo jurídico con las prácticas políticas de las instancias ejecutivas administrativas.

Desde nuestra perspectiva, consideramos oportuno diferenciar dos tipos de discursos estatales –en la provincia de Córdoba- que abordan la problemática de la niñez judicializada, en situación de vulnerabilidad:

- ✓ Un “*discurso oficial heterodoxo*”, asentado en los programas del Consejo del Menor, que categorizan la realidad según el paradigma de la “Protección Integral.”

- ✓ Una “*práctica ortodoxa oficializada*”, cuya manifestación documental se materializa a nivel nacional en el Patronato de Menores (ley 10903) y a nivel provincial en el Estatuto de Minoridad (ley 4873). “Esta creencia política primordial, esta *doxa*, es una ortodoxia, una visión asumida, dominante”(Bourdieu,1997: 120) , que se objetiva en una historia que institucionaliza una visión y división particular del mundo de la infancia en riesgo social, e inculca en “los cuerpos”, aquellas prácticas que terminan por reproducir las categorías emergentes de la ortodoxia, de la mirada judicializada de los niños objetos de intervención estatal.

La última década del siglo XX hasta nuestros días, permite observar la intensa disputa entre estos paradigmas que conviven en leyes, legisladores y funcionarios, y en ámbitos de diseño y ejecución de políticas para la infancia en situación de vulnerabilidad. Es justamente esta ambigüedad (asentada en una lucha simbólica no resuelta), la que fundamenta la probabilidad de aquellos técnicos del CPPM cuyo trabajo se efectiviza territorialmente, a *contactar* con prácticas alternativas en lo que refiere al abordaje de la infancia, potenciando estrategias de intervención conjunta desde una posición afín a la heterodoxia..

De posiciones, clasificaciones y competencias

Iglesia Católica y Estado, son los campos analíticos particulares en los que situamos la materialización de la disputa en torno a los significados que movilizan la legitimación de prácticas socio-políticas que incumben a las políticas sociales de la infancia en particular, y a las políticas sociales en general, en el marco del proyecto neoliberal. El Estado, al ejercer violencia simbólica dispone del poder de creación y definición de problemas sociales,

como problemas públicos y oficiales. De esta manera, una potencial usurpación presenta como agente a la Iglesia, entidad burocrática que a pesar de participar del trabajo de dominación del orden social, contribuyendo a la consolidación del orden político, “[...] no excluye las tensiones y los conflictos entre el poder político y el poder religioso” (Bourdieu, 1971: 330), los cuales pueden ser consecuencias de fuerzas externas derivadas de coyunturas históricas marcadas por crisis que implican *demandas* provenientes de *sectores laicos*.⁶

En la escena del catolicismo, nuestro caso se constituye alrededor de la experiencia de la Orden de La Merced- Colegio León XIII, cuyas prácticas muestran un amplio espectro de proyectos constitutivos de su política de acción social, delineada para la zona Noroeste de la ciudad de Córdoba y localidades aledañas y focalizada en diferentes grupos de vulnerabilidad de este sector poblacional.

El Colegio León XIII, desde sus comienzos, aparece ante la comunidad de Villa Rivera Indarte y de una extensa zona de influencia, integrando esfuerzos de diferentes sectores de la sociedad y persiguiendo a través de distintas iniciativas, el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de diversos integrantes de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

Desde el año 1994 las intervenciones institucionales comienzan a contactar con otras lógicas de acercamiento a la problemática social, definidas en la modalidad de gestión y ejecución de proyectos sociales. De esta manera, nuevas prácticas institucionales comienzan a esbozar un relacionamiento con agentes del campo estatal- nacional, provincial, municipal- del campo privado y

del campo internacional, que posibilitan a la Orden de la Merced- Colegio León XIII, comenzar a repensarse en otros escenarios posibles como parte indiscutida, pero particular, del llamado “Tercer sector”.

En el tema que nos convoca, sus acciones ponen en juego “el reconocimiento” de “su comunidad”, legitimando prácticas significativas que disputan un tipo particular de capital público: el referido a *niños-adolescentes judicializados y/o madres adolescentes o no, vinculadas a historias de violencia familiar*. De tal manera oficializan una manera de intervención que se diferencia de otras pertenecientes al mismo campo del catolicismo a nivel provincial, en ese sentido el responsable institucional del Colegio León XIII, nos relata :

“R: en la época de De Césarís [titular de Cáritas Córdoba] vinieron a vernos por la cuestión de comedores, y le hice una sola pregunta, cuando me dijeron que no le dije “muchas gracias, pueden llevarse todos los recursos que quieran”, tenían que ser comedores, lo que no es nuestro modo de trabajo. Nosotros cocinamos en la casa y se lleva la comida, los hijos comen con sus padres... Ya eran aplicación de planes...

X: qué cosa... los comedores?

R: Cáritas no puede ser eso... y yo se lo dije varias veces ah, lo que pasa es que...

X: estos planes que vos decías antes, con intermediación de ... [se refiere al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo]

R: claro, en el fondo han ido alejando los centros de decisión: te dicen cuánto vale tu comida, qué tipo de comida tiene que ser, te mandan la nutricionista para que te diga... que en el fondo desde algún punto de vista eh...con la corrupción a la que estamos acostumbrados entonces un control

viene bien... pero dónde queda la, propia idiosincrasia de los padres,[...] ¿por qué los chicos no pueden comer con sus padres?...para mí eso es, eso es fatal [lo remarca] los chicos se acostumbran a encontrar las soluciones fuera de su familia y a los padres los ayuda a desresponsabilizarse de su propio espacio [lo remarca]. Estos son los dos ejes que me gustaría a mi trabajarlos, la apropiación y la responsabilización de la apropiación...no es sólo conseguir la vaca lechera, ordeñarla y vender la leche ah...?

Un supuesto que subyace en la conceptualización carismática de la acción social “liberadora”, le posibilita a la Orden de la Merced- Colegio León XIII, el poder comenzar a repensar su trayectoria institucional como prácticas sociales materiales y simbólicas, que implican estrategias de acumulación y conversión de capitales, permitiendo ampliar su mirada en función de la construcción de una red de relaciones que posibilitan movilizar su proyecto institucional en el tratamiento de la cuestión social, tratamiento que en algunas de sus intervenciones incluye un juego de intercambios permanentes con las Políticas y Programas Sociales Públicos y Privados.

Una definición particular

En este marco, situamos la comprensión de las acciones “interesadas” de los agentes especializados de esta institución, involucrados en la definición de prácticas sociales sobre la infancia en situación de vulnerabilidad. Estas acciones son estructuradas –como vimos- desde determinados puntos de vista (dentro del campo de la Iglesia Católica y en relación con las políticas del Estado), los cuales a su vez actualizan un estado de relaciones de fuerza, que confirman la implementación de estrategias dirigidas a la consideración de la

obtención de recursos que posibilitan la actualización de las definiciones institucionales en la problemática referida a los niños en situación de riesgo.

La trayectoria de acción social desarrollada, se ha nutrido de un vasto caudal de recursos humanos -en su totalidad voluntarios-, para dar atención a una población proveniente mayoritariamente del radio de influencia -zona Noroeste de Córdoba, Capital-, como así también aquella derivada de instituciones del Estado: niños-adolescentes judicializados y/o madres adolescentes o no, vinculadas a historias de violencia familiar. El año 1998 marca el inicio para esta institución de una serie de estrategias de intervención referidas a mamás solas y menores en situación de riesgo y “menores institucionalizados”, permitiéndole su vinculación en esta área con diversos programas provinciales. Estas “situaciones sociales de opresión” resultan para la Orden de la Merced consecuencias de “sistemas opuestos a la dignidad”, sistemas en los que se incluyen recursos institucionales del Estado que responden de manera insuficiente o “[...] despojando aún mas a la mujer, internándole a sus hijos menores en las instituciones que posee para ese fin, dejándola a ella misma librada a su buena suerte” ⁷.

Esta experiencia, “estructura” las demandas espontáneas provenientes de las diversas situaciones problemáticas que definen determinadas estrategias de reproducción de las familias de la zona. “En este sentido se han venido desarrollado actividades que buscan salir al encuentro de los problemas emergentes de la marginalidad, la pobreza y el desempleo. Trabajando basados en el principio de subsidiariedad en su doble sentido: brindar apoyatura donde las personas y familias no pueden brindarlo y devolver la posibilidad de responder a aquellas dificultades donde y cuando pueden

hacerlo, buscamos fortalecer los vínculos solidarios en un espacio de contención social de familias de gran extensión en el que cada uno: persona y familias puedan aprovecharse de su espacio vital.”⁸.

La experiencia institucional que analizamos, remite a estrategias de contención en el territorio a través de “casas- albergues”. En ese sentido, el proyecto “Mamás solas y adolescentes en situación de riesgo social” explicita: “Históricamente, el abordaje institucional se inicia a partir de la demanda por parte de adolescentes embarazadas y/ o con niños menores de 5 años, madres jefas de hogar (familias monoparentales) con hijos institucionalizados, de un espacio albergue ante la expulsión del hogar paterno y/ o familia ampliada, o requerimientos legales de mejoramiento de las condiciones habitacionales para la tenencia de hijos menores, o casos de violencias familiar o por requerimiento del Consejo del Menor o de los Tribunales de Menores”

Estos emplazamientos territoriales son en total siete casas insertas en la comunidad de influencia de la institución,⁹ de características precarias en barrios humildes. Las casitas son abiertas, “son casas de paso” que albergan entre 3 o 4 mamás con sus niños o solas en compañía de otras mamás con sus hijos. “[...] Son varias mamás, cada cual tiene su don, su riqueza, su modo de ser y bueno y cada cual necesita de la otra.”¹⁰

Además, cobijan a jóvenes que conviven en estos espacios con otros jóvenes. La dirección de la mismas está a cargo de voluntarios -“acompañantes comunitarios”, cuya intervención se circunscribe a situaciones que superan el propio proceso que están realizando las madres y los niños, recayendo la organización de las tareas cotidianas en las mujeres y/o adolescentes, siendo la modalidad adoptada para su funcionamiento la autogestión.

Acercamos la descripción de estas casas-albergues, de una de las responsables de esta experiencia, mirada que nos permite introducirnos en la concepción institucional de las mismas:

“[...] No son casitas en las que viven mamás solteras con niñitos. En general [...] son mamás que han perdido sus hijos, que han sido institucionalizados porque en algún momento de su vida no se han podido de salir de la violencia familiar, del marido alcohólico, ese tipo de cosas, abuso familiar, ese tipo de cosas, y en general es gente muy, muy golpeada, vienen de esa manera, pero queriendo recuperar sus niños, en algún momento de su vida dicen: “ ¡basta!, yo me salgo de aquí, quiero, a los chiquitos, quiero volver a ser mamá”. Y no tiene un lugar a donde ir porque ya están institucionalizados los chiquitos. El gobierno a quien se los va a dar?. A las mamás así todas lastimadas, que están re mal física, psíquica, espiritual, anímicamente? ¡No! [lo remarca], entonces lo que el padre Carlos hace es tomar la guarda de los niñitos y hace que las mamás hagan un proceso con sus chicos, son casas de paso decimos. [...] La reconstrucción la hacen ellas más que nosotros, nosotros lo que hacemos es acompañar, estar. Bueno, es más que nada darles un ámbito para que puedan volver a ser lo que en algún momento fueron, y que puedan salir todas las potencialidades que tienen.”¹¹

De esta manera, ubicamos una primera oferta institucional para mamás que han dado “un primer paso” abandonando su casa para recuperar a sus chicos: presentando al Estado (jueces, CPPM) una alternativa de mejores condiciones de vida para ellas y sus chicos (vivienda digna, condiciones de trabajo, condiciones de alimentación), que no pueden garantizar por sí solas pero sí en el mismo medio al que pertenecen –casas precarias y en barrios

humildes-. Estrategia que alcanza también a adolescentes que han escapado de la “protección del Estado”¹², “que en la mayoría [de los casos] se fugan reiteradamente de los institutos, porque no han soportado la vida del instituto, que vuelven a la vida de calle y que los vuelven a tomar para llevarlos a un instituto [...] otros han vivido mucho tiempo en la calle, adolescentes que viven sin mayores a cargo [...] las casas son abiertas donde el chico tiene que decir si quiere o no estar allí [...] los casos que llegan son en su mayoría muy dolorosos”.¹³

Esta concepción se contrapone a la hegemónica en el tratamiento de la infancia judicializada en Córdoba:

“Hablando ya de minoridad, que es para mí el problema más serio que tenemos en este momento que hay una fragmentación monstruosa, de tal manera que a las funcionarias le cierra bien el escritorio y la realidad se cierra bien. También a los jueces que son los que tienen que encargarse de la protección de los menores en la sociedad. Entonces ellos ven [...] que hay más de 13 personas en una habitación, se pone el título de promiscuidad. ‘Hay que defender a los menores de la promiscuidad’, y lo encierra en una institución, donde también hay trece menores dentro de una habitación. O como en el instituto San Salvador un mes y medio antes que lo quemaran, que había cuatro menores, cinco menores y cuatro camas dónde los chicos tenían que defecarse para que los atiendan... y otro tipo de eufemismos que apremian ¿no?. [...]. Pero los jueces, la ley dice que los tiene que proteger en la sociedad...”.¹⁴

Una segunda oferta institucional, supone a este espacio-albergue como recurso que promueve la emergencia de un proceso de reconstrucción de

vínculos entre los chicos y sus madres que se reinicia, a partir, del encuentro de los niños que salen de las instituciones con las mamás que se han desvinculado de relaciones particularmente difíciles de violencia con sus parejas:

“[...] ambas partes deben reconstruir vínculos [...] este es un trabajo sumamente difícil, ambos deben reconstruir sus historias de vida, tanto de la convivencia previa a la judicialización de los chicos, como de las alternativas vivenciales que implicaron la separación de hijos y madres y la institucionalización de aquellos. [...] se pretende reconstruir vínculos familiares e identidades que se han roto, cambiando el concepto de tutela del Estado por la permanencia en la casa para la reconstrucción de vínculos. Son casas de paso hasta que se curan las mamás, los chiquitos, que tienen marcas muy terribles de su historia familiar y de su paso por los institutos, historias gruesas y pesadas [...] algunos niños han pasado 5 a 6 meses en los institutos y eso les produce fuertes marcas, llegan tristes, muy cerrados, medio autistas, algunos abusados en los institutos, con vínculos incorporados de su mamá y del mundo, con una desconfianza y un temor total. Los psicólogos, los trabajadores sociales, son mal vistos, son vistos con mucha desconfianza [...] los hacemos jugar, *todo se cura desde el amor* contrario a los que vivieron en las instituciones ‘premio y castigo’. Las madres deben recuperar la confianza en sí mismas, el proceso es problemático y es lento. [...] los chiquitos y las mamás tienen que adueñarse de sí mismos, empezar a reconocerse ... se trata de reconstruir a la persona, a lo más lastimado de la sociedad, reaccionan con el tiempo.”¹⁵

Ambas “ofertas” se complementan, pero, sin lugar a dudas, la primera de ellas genera las condiciones materiales para el despliegue del proceso posterior, que es justamente el aporte más significativo que pretende hacer el proyecto a estas familias, madres y niños-adolescentes –y donde se apoya una tercera oferta institucional que describiremos más adelante-.

Estas concepciones de abordaje metodológico reciben diversas opiniones de los agentes estatales vinculados con la misma:

- ✓ “E(5)¹⁶: que se yo... vos ves un sábado a las 12 de la noche y él anda con la combi con todos los chicos cargados en la combi, eso no lo hace ningún otro cura, lo puede hacer un personal, ¿entendés...?. A él no le asusta la cultura de los chicos con los que trabaja [...] él trabaja desde la cultura de los chicos, no le asusta ni que una chica quede embarazada, ni que tenga relaciones, ni que... no le asusta el baile, este... no le sorprende de que el chico esté desesperado por tener una Nike, las comprende y las labura. Vos podés o no estar de acuerdo con algunos criterios que él tiene, pero él labura desde ahí.”
- ✓ El coordinador del proyecto, al respecto aclara: “permanente estás, marcando la diferencia entre lo bueno y lo posible. Y por ejemplo: vos aceptás que es normal en el barrio donde nos movemos que el -no sé si el 100%- de las chicas no llegan virgen a los 16 años. Cuando sale eso les cuestiono la normalidad, les digo: ¿también es normal que las chicas de 14 años queden embarazada!, también es normal que las chicas de 12 años se las tengan que bancar solas a sus chiquitos!?. Entonces, no es que vos no decís nada y lo aceptás, lo cuestionás, pero sin cuestionarlo como pauta cultural [...] ‘Esto que vos ves normal, no es

lo normal, esto que vos vivís así, no siempre es así yo lo he vivido de otra manera'. Te gustará, no te gustará, lo aceptarás, no lo aceptarás, pero hacés un diálogo cultural y no una invasión cultural [lo remarca]: Vos no le decís, vos no tenés que hacer esto [...]. Entonces, vos respetas a la persona, señalás el problema, en todo caso vos tratás de cuestionar desde la misma cultura, desde las contradicciones de la misma cultura. Si es normal que si apenas se ponen de novio ya tienen relaciones, es normal, también que las chicas queden solas cuidando sus bebés: '¿eso es lo que vos querés?'. Vos no les podés hablar de ideal, es mejor hablarle de la misma experiencia que ellos tienen, sin duda, pero vos ejercés la misma presión que puede ejercer cualquier padre en esa misma cultura, y a lo mejor un poquito mas, pero te asimilás a la cultura."

- ✓ E(3): "lo que valoro, es que el padre Carlos reconoce las pautas culturales de los chicos, las madres, y a pesar de que es cura las acepta. El padre Carlos tiene un concepto muy fuerte que es el de mantener la familia unida, preservar el vínculo familiar, que pocos tienen, y esa era la coincidencia que teníamos con él".

Ya hablamos de dos ofertas institucionales, la tercera se constituye a través de la ruptura con la experiencia de institucionalización "partiendo de considerar que cada uno tiene que hacer su proceso de apropiación del yo [...] que contribuya a la deconstrucción de situaciones y condicionamientos causado por un sistema rígido y autoritario. [...] Sólo ha existido expulsión en tres casos a lo largo de todo el tiempo del proyecto y acompañando los primeros pasos de la vida fuera del mismo. El grado de efectividad del vínculo entre los

coordinadores del proyecto y las personas es alto como para que el retiro del vínculo afectivo funcione normalmente como suficiente motivación para el cambio de perspectiva o conducta”.¹⁷

El momento de egreso del programa resulta de singular importancia y es relatado de la siguiente manera, por su coordinador:

“X: como sería en este proceso más o menos de dos años ... y esto de tener que irse después de ese lugar que seguro que le deben agarrar un cariño...

R: si, pero yo agradezco fijate vos, nunca haber superado la media del barrio, en beneficios económicos, pueden estar al cuete [lo remarca], pero tienen las necesidades que la misma gente del barrio [...] el problema también se forma por los mecanismos internos del barrio, ¿no cierto?, estar en una de las casitas, en algunos momentos tienen muy baja valoración, porque vos sos un mantenido, ¡andá que te mantiene el cura! Y de hecho las chicas de las casas tienen pañales para sus hijos y las otras que no pertenecen a nuestro programa, no tienen, y esas contradicciones viste están. Y por ejemplo: ahora bueno se plantean problemas, los chicos de las casitas, tienen todos los remedios que les hacen falta, aún cuando supera lo que el Ministerio dá. ... Existen esas diferencias, lo que pasa que son... Yo me imaginaba, no es muy justo tampoco pero creo que es un paso a la organización social, como distinción de problemáticas, cuando las chicas salgan del programa la van tener que pelear como nosotros. Pero están en un programa de contención que yo necesito sacarlas adelante en 2 años, entonces, hay un plus sobre la media de situación justamente, para equilibrar la deficiencia que da origen al ingreso, de hecho yo no acepto ingresos por pobreza, está?. La asistencia por pobreza

está en los centros, en los centro de alimentación, en la guardería, en, en los comedores... [referencia otras ofertas de acción social del León XIII]”.¹⁸

De instrumentalizaciones y negaciones

Una característica de la oferta del León XIII, es la de negar la validez del rol técnico que lleva adelante su equipo de trabajo institucional. De tal manera se presenta al grupo desde una función de acompañamiento, fundada en la pretensión de una relación de tipo personal que afiance lazos de tipo afectivos con los participantes de la experiencia.

El coordinador de la experiencia hace llegar sus opiniones:

“R: con una clara conciencia de lo que vos debés hacer, no se necesitan elucubraciones teóricas. Paralelamente a eso, yo rechazo los técnicos [lo remarca], paralelamente a este pensamiento [teórico] rechazo los técnicos, el problema de los técnicos es que...

X: ...y estás rodeado de técnicos...

R: ¡no son técnicos!, Son personas con un claro interés social, que después han estudiado...pero el que aplica técnicas acá, termina yéndose. A la psicóloga del colegio en un momento, yo le dije: mirá yo no necesito una psicóloga, yo necesito una persona que sepa psicología. [...] Y una de las, de las premisas de los técnicos que es la premisa de las ciencias, es establecer los límites de lo que vos trabajás. Entonces, definís las variables dependientes, las variables independientes, la interrelacionas y sacás conclusiones válidas dentro del contexto que vos ponés como marco [...] hay algunos más ortodoxos y otros menos ortodoxos, pero en general el técnico, lo primero que hace, es definir los parámetros, y los trabajadores sociales: ¡mamita mía!, lo primero que

hacen es definirte, es definirte el como es, es definirte hasta el lenguaje, que si vos no te aprendés cada 3 años todo el lenguaje estás fuera de foco. Y me pasa en teología ojo, y no es, y vos te creés que no me la agarro con los frailes también, con los curas...? [...]no sé si quizás la tenga. Lo que no me banco es la despersonalización del saber, cuando deja de estar enraizado en la propia persona...”

Esta modalidad presenta entonces, una lógica diferente de construcción de procesos de intervención, de aquella que sostienen los equipos del CPPM – fuertemente anclados en un punto de vista técnico. Sin embargo, más allá de posicionamientos que derivan en acciones voluntarias (ancladas en una racionalidad sujeta a valores) o en acciones técnicas (ancladas en una racionalidad instrumental), se genera entre estos agentes un acuerdo tácito en torno la validez de las acciones planteadas desde este espacio religioso.

El espacio de confluencia, también remite a “[...]una representación justa de un mundo que, como el cosmos social, tiene la particularidad de producir innumerables representaciones de sí mismo, si no se hiciera lugar en el espacio de los puntos de vista a esas categorías muy especialmente expuestas a la pequeña miseria que son las profesiones cuya misión es ocuparse de la gran miseria o hablar de ella, con todas las distorsiones ligadas a la particularidad de su punto de vista”. (Bourdieu; 1999: 10).

Cuando ahondamos en esta experiencia, podemos vincularla con elementos indicativos del CIDN, donde la familia cobra el centro de atención en el momento de pensar una estrategia respecto a las prácticas de la infancia. Sin embargo en lo discursivo institucional aparecen otros elementos a la hora de

enfatar en la necesidad de abordar la problemática y una construcción social comunitaria.

X: y, esta idea de tratar de reconstruir la familia, poniendo a la mamá con los chicos... viene por toda esta onda de los derechos del niño y de todo eso...

R: no, mirá a mí me parece que los derechos del niño son declaraciones de lo que no se cumple, y que parece que es un, es fruto de la mala conciencia de la humanidad. Porque sino las cosas te salen solas...

X: pero como orientación normativa tampoco...?

R: no, cuando vos ponés un ejemplo mucho mas sencillo de una familia que no deja un chico afuera, se acabó, ahí tenés los derechos, no podés excluir de la mesa nadie [lo remarca] , con sólo el principio 'todos somos iguales ante Dios y Dios es padre de todos' alcanzaría, creo que.... no me sirve personalmente como plan teórico, de hecho cuando era chico nunca los conocí, a esto de la declaración de los derechos de los niños, no me hizo falta, cuando se habla mucho de una cosa es, porque o no se cumple o hay exceso de mostrar algo...

X: y como inicio de la discusión , en por lo menos esto de tratar hasta último momento de mantenerlos en la familia para no internarlos...?

R: es que es el punto de partida...

X: como una cuestión discusión hasta social, que la gente empiece a ver otras alternativa a lo que se venía haciendo...?

R: [...] creo que los derechos son para ser ejercidos, no proclamados, entonces, o sea, hay límites, lo que no podés traspasar [lo remarca], entonces

vos tenés derechos, entonces, no necesito saber que existe un derecho universal...”.

De niños, familias y comunidad.

En el planteo del proyecto de esta investigación, uno de los objetivos centrales, se dirige a detectar y comparar el discurso y la práctica en la que se desenvuelve la disputa de los paradigmas, hacia interior del CPPM y de determinados espacios de la Iglesia, que participan de políticas estatales de la infancia.

En el abordaje de las políticas que remiten a la niñez-adolescencia en el campo del Estado, el objetivo se verificó según las previsiones formuladas

No ocurrió lo mismo, en lo que refiere a la Iglesia. En este sentido, nos encontramos con una intervención, más centrada en la categoría de “familia”, lo que nos llevó a plantearnos el problema desde tal categoría para poder referenciarlo con las concepciones que circulan, en los paradigmas, sobre la familia de los menores.

Resultaría interesante profundizar sobre esta opción metodológica, que creemos permite visualizar la circulación de los presupuestos en pugna de los paradigmas estudiados, si la tomamos a partir del hecho que el propio Estado, como gran productor del arbitrario cultural¹⁹ que delimita el sentido común, además de dar una clasificación dominante de los niños en “condiciones particularmente difíciles”, también contribuye “a reproducir el pensamiento estatizado que forma parte de las condiciones del funcionamiento de la familia, esa realidad supuestamente privada de origen público. Y lo mismo sucede con esos magistrados o esos trabajadores sociales que, muy espontáneamente,

cuando pretenden pronosticar los efectos probables de una sanción o de una remisión de condena, o incluso valorar la importancia de la condena impuesta a un joven delincuente, toman en consideración un cierto número de indicadores de conformidad con la idea oficial de familia". (Bourdieu, 1997: 137). Por otra parte, recordemos que la CIDN, la toma como uno de los espacios fundamentales de la infancia.

La familia entonces, también remite a diferentes representaciones de un "deber ser" que universaliza una exigencia de "normalidad" en torno a la cuales convergen las intervenciones del Estado y de la Iglesia. Como estamos hablando de representaciones, seguimos moviéndonos en el plano de las definiciones simbólicas, y así como hay niños tutelados, hay familias "asistidas", unos y otras, niños y familias, se convierten en *clientes* -en conjunto o por separado- de las políticas estatales.

En el campo de la Iglesia la cuestión social de la infancia, como decíamos, se incluye desde la problemática familiar. Así aparece claramente en la diferenciación que explicitan las prácticas de la Orden de la Merced-Colegio León XIII -en relación a las derivadas de los Comedores Infantiles de Cáritas-. El discurso de la Orden habla de estrategias comunitarias que deben reforzar la "responsabilización" de los padres con sus niños, lo cual equivale a considerar las condiciones objetivas que posibilitan asumir esos niveles de responsabilización.

El sentido de responsabilización, en el discurso del la Orden va más allá de la familia y referencia una visión premoderna de la sociedad, donde lo fuerte del orden social se asienta en las relaciones comunitarias que posibilitan una concepción de "sociedad total", sostenida por un amplio arco de solidaridades.

Esta visión fundante del orden social, que va resignificándose durante el proceso de modernización, potencia acuerdos tácitos con determinados agentes estatales en el marco de un acuerdo general sobre la necesidad del trabajo en la comunidad pero *opone visiones* sobre el significado de *comunidad*, la de una visión moderna propiciada por el Estado, con las de una premoderna derivada de este espacio religioso.²⁰

De tal manera, encontramos acuerdos que posibilitan la financiación de proyectos por parte del Estado, aunque se ejecutan conforme a una visión determinada del campo católico. También observamos cómo esas visiones, además de disputar formas de organización social, confrontan las prácticas que vehiculizan las acciones, confrontación que delimita a su vez una disputa de dos tipos de intervención diferente: una a cargo de “voluntarios”, otra a cargo de “equipos técnicos”. La alianza se establece:

- ✓ en el conocimiento que los profesionales del CPPM tienen de la Orden de la Merced a partir del capital social adquirido y acumulado por ésta, advirtiendo un reconocimiento de prácticas alternativas que se constituyen en estrategias legítimas de confrontación a aquellas formas de “(des)organización” naturalizadas por el neoliberalismo. Este reconocimiento, a pesar de las diferencias que opone a los agentes de uno y otro espacio, re-convierte al capital social en capital simbólico: en reconocimiento de otras formas de conocer, organizar y reproducir la vida social de los hombres.
- ✓ En el conocimiento y reconocimiento partir del capital social adquirido por las agentes “profesionales y técnicos” del estado, capital acumulado en la trayectoria de trabajo comunitario en la zona.

“Como en el caso de las grandes oposiciones obligadas, que, paradójicamente, unen lo que oponen, puesto que hay que compartir el hecho de admitirlas para estar en condiciones de oponerse a ellas, y de producir así unas tomas de posición inmediatamente *reconocidas* como pertinentes y sensatas por aquellos mismos a los que se oponen y que se oponen a ellas. Estos pares de oposiciones específicas [...] que, asimismo, son pares de oposiciones sociales entre adversarios cómplices en el seno del campo, delimitan, incluso en política, el espacio de discusión legítima y excluyen como absurdo, ecléctico o lisa y llanamente, impensable cualquier intento de producir una posición no prevista”. (Bourdieu,1999b: 141, el subrayado es del autor). En esta lógica se comprende la negativa del Responsable Institucional de la Orden de la Merced, a enmarcar su trabajo con las madres, madres-niñas y niños-adolescentes, según las concepciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aunque su práctica remite a garantizar los derechos enunciados por la misma, así como la definición “técnica” de la intervención social por parte de los agentes estatales, lo que no le impide llegar a acuerdos estratégicos que reconocen una forma contrahegemónica en el tratamiento de esta infancia atravesada por la violencia estructural que impone la pobreza, la violencia –que en algunos casos- proviene de los propios entornos familiares, y la violencia generada por el propio Estado en lo que atañe al proceso de institucionalización .

Bibliografía

Alarcón Inés, Pavcovich, Paula, 2002, Trabajo final de Tesis . Maestría en Administración Pública –UNC- : “Estado e Iglesia: interpretaciones y tratamientos institucionales en juego sobre la niñez”. Inédito

Alarcón Inés, Pavcovich, Paula, 2002, “Interpretaciones estatales en torno a la niñez”. Ponencia, presentada en V Congreso Nacional sobre Democracia. Facultad de Ciencia Política y RRH de la Universidad Nacional de Rosario. Publicado en CD

Ase, Iván, Buriyovich Jacinta,

2001a, “Nueva Gerencia Pública y Ciudadanía: Viejos Debates y Nuevas Tensiones. (Una aproximación a la Reforma del Estado en Córdoba)”, ponencia presentada en el II Coloquio Internacional: Políticas y Organizaciones Públicas en la Transformación del Estado a Nivel Regional, Córdoba, IIFAP, UNC. Publicado en CD.

2001b, “Disputas en torno a las Nuevas Políticas Sociales: Entre las organizaciones de la sociedad civil y la transferencia de ingresos”, ponencia presentada en el II Coloquio Internacional: Políticas y Organizaciones Públicas en la Transformación del Estado a Nivel Regional, Córdoba, IIFAP, UNC. Publicado en CD.

Bourdieu, Pierre

1971, “Genèse et structure du champ religieux”, *Revue Française de Sociologie*, XII, pp295-334

1993, Cosas Dichas, Barcelona, Gedisa.

1997, Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción,
Barcelona, Anagrama.

1999a , Contrafuegos. Reflexiones para servir a la
resistencia contra la invasión neoliberal, Barcelona, Anagrama –Colección
Argumentos.

1999b, Meditaciones Pascalianas , Barcelona,
Anagrama

1999c, La Miseria del Mundo, Buenos Aires, Fondo de
Cultura Económica.

2000a, Intelectuales, política y poder, Buenos Aires,
Eudeba.

2000b, La dominación masculina, Barcelona, Anagrama

Bourdieu,P y Teubner;G, 2000, La fuerza del Derecho, Colombia, Ediciones
Uniandes.

Costa, Mariana y Rafael S. Gagliano, 2000, “Las infancias de la minoridad. Una
mirada histórica desde las políticas públicas”, en Duschatzky, Silvia
(Comp.),2000, Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y
subjetividad, Buenos Aires, Piados.

Champagne, Patrick, 1999, “La Visión de Estado”, en Bourdieu, Pierre, La Miseria del Mundo, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Dieterlen, Pulette, 2001, “Derechos, necesidades básicas y obligación institucional”, en Ziccardi, Alicia (Coord.) Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina, CLACSO-FLACSO, México-IISUNAM, Buenos Aires, Argentina.

Di Stefano, Roberto; Zanatta, Loris, 2000, Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX, Buenos Aires, Grijalbo.

García Méndez, Emilio, 1998, Infancia. De los derechos y de la justicia. Buenos Aires, Editores del Puerto.

García Méndez, Emilio, 1991, “Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia: política jurídica y Derechos Humanos en América Latina” , en García Méndez, Emilio, Bianchi, , María del Carmen (Comp.), Ser Niño en América. De las necesidades a los derechos, UNICRI, Editorial Galerna.

Giberti, Eva (Compiladora), 1994, La niñez y sus políticas. Políticas de los adultos dirigidas a los niños y políticas de la niñez creadas por los niños y las niñas,. Buenos Aires, Losada.

Guemureman Silvia y Daroqui, Alicia, 2001 “La niñez ajusticiada”, Buenos Aires Editores del Puerto.

Mallimaci, Fortunato, "Diversidad Católica en una sociedad globalizada y excluyente. Una mirada al fin del milenio desde Argentina", *Sociedad y Religión* N° 14/ 15, Noviembre 1996.

Pavcovich, Paula, 1999, Apuntes teóricos sobre algunas construcciones de sentido, desde y del Estado, Trabajo presentado en Teoría Sociológica. Maestría en Administración Pública. IIFAP. UNC. Mimeo

Pavcovich, Paula, 2001, "Construcciones de sentido desde el Estado". Ponencia presentada en las Terceras Jornadas de Estudios Sociales, organizadas por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María. Mimeo

Pavcovich, Paula, Alarcón Inés, 2002, "El Estado, interpretaciones en juego sobre la niñez", presentada en las III Jornadas de Encuentro Interdisciplinario y de Actualización: Las Ciencias Sociales y Humanas en Córdoba. Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Publicado en CD

Piotti, Marily, 2000, "Los tres paradigmas sobre la infancia adolescencia", *Revista Confluencias*, Año 8, N° 36

Fuentes documentales

Carpeta institucional. Colegio León XIII. Año 2001.

Archivo de proyectos sociales del Colegio León XIII.

Video Institucional - Colegio León XIII. Año 2002.

Informe del Ministerio de Asuntos Institucionales y de Desarrollo Social.

Secretaría de Promoción Humana. Gobierno de la provincia de Córdoba.

Período: 1995-1999,

“Buscando caminos para una sociedad mas justa 1998-1999”.

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Asuntos

Institucionales y Desarrollo Social. Secretaría de Promoción

Humana

Resolución 293/92, fecha : 24/06/92. Gobierno de la Provincia de Córdoba,

Secretaría de Familia. Consejo Provincial de protección al Menor.

Proyecto para la implementación del programa Ama Externa. Gobierno de la

Provincia de Córdoba. Ministerio de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social.

Secretaría de Promoción Humana, Subsecretaría de Protección a la Familia y

al Menor. Consejo Provincial de Protección al Menor. Córdoba, Abril de 1996.

Evaluación anual del programa Ama Externa. Consejo Provincial

de Protección al Menor. Equipo de Estimulación Temprana y

Programa de Ama Externa. Córdoba, 20/10/1997.

Reglamento para el funcionamiento del programa de Familia Sustitutas. Consejo Provincial de Protección al Menor. Equipo de Estimulación Temprana y Programa de Ama Externa. Año 1996.

Propuesta: Redefinición de la Política Proteccional de la Niñez en el Consejo Provincial de Protección al Menor : “Desarrollo de una Política Proteccional Preventiva de la Niñez y de la Adolescencia”. 2000

Síntesis del Funcionamiento del Consejo Provincial de Protección al Menor, Ministerio de la Solidaridad, Secretaría de Políticas Sociales. Dirección de Familia y Grupos Vulnerables, CPPM, Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2000

Plan social 1999- 2003. Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de la Solidaridad. Secretaría de Políticas sociales

Resolución 138/00, fecha : 18/10/00. Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de la Solidaridad. Secretaría de Políticas sociales. Dirección General de Familia y Grupos Vulnerables. Consejo Provincial de Protección al Menor.

Resolución 142/00, fecha : 25/10/00. Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de la Solidaridad. Secretaría de Políticas sociales. Dirección General de familia y grupos Vulnerables. Consejo Provincial de protección al Menor.

¹ Esta ponencia referencia los contenidos del trabajo final de tesis de la Maestría en Administración Pública –UNC- : “Estado e Iglesia: interpretaciones y tratamientos institucionales en juego sobre la niñez”, realizado **en co-autoría** con Elba Inés Alarcón.

² El caso que analizamos se incluye dentro del Programa de Hogares Coparticipados del Consejo Provincial de Protección al Menor (CPPM)

³ En el período que analizamos (Julio 1995- Diciembre 2000), tanto el Estado Nacional como el Provincial, abren el juego -con diferentes marcos propositivos- a la Iglesia Católica para ocupar espacios tanto de arbitraje político (participación de la Pastoral Social en la generación de espacios de consenso), como de intervención social en la pobreza (fundamentalmente en el reconocimiento de la capacidad de establecer redes sociales de contención, por parte de Cáritas)

⁴ “La violencia simbólica entonces, es sumisión, se basa en creencias socialmente inculcadas, o socializadas en los agentes dotados de los esquemas de percepción que posibilitan una adhesión inmediata, una sumisión dóxica. Es en este espacio de generación de tales esquemas donde deben levantarse -a los fines analíticos- las acciones del Estado en sus diferentes espacios de actuación a partir de la producción, ejecución (y apropiación por parte de sus *ciudadanos*) de las políticas provenientes de los *especialistas consagrados* en la *administración en la cosa pública*”. (Pavcovich: 1999: 4).

⁵ Dentro del discurso heterodoxo, en el período abordado, encontramos en el Consejo Provincial de Protección al Menor de Córdoba, la enunciación (casi marginal) de un Tercer Paradigma llamado Del Protagonismo Infantil (Teoría de la Promoción Social o el Rol Social de la Infancia-Adolescencia) . Este emerge en la década del 1990 con fuerte presencia en Latinoamérica y representa –según sus precursores- un avance sobre el de la Protección Integral, “buscando otorgar al niñ@ fundamentalmente los derechos de CIUDADANIA SOCIAL [...] Aparece el trabajo infantil como una realidad- necesidad insoslayable [...] exige el reconocimiento del trabajo infantil y la creación de condiciones para protegerlo [...] y cree que el niño además de trabajador, es un sujeto económico que aporta con sus ingresos a la economía nacional, a la de su familia y al sustento personal.[...] A partir de allí se reivindica el derecho de l@s niñ@s a trabajar y a ser reconocidos como trabajadores, con salario justo, con condiciones dignas, con la posibilidad de agremiarse y de luchar por sus fuentes y condiciones de trabajo”. (Piotti, 2000: 10).

⁶En ese sentido, la necesidad de una mayor aproximación hacia los sectores “demandantes” del mercado religioso, permite a Cáritas contactar con diversas aristas de heterogeneidad que complejizan el tratamiento de la pobreza. Los nuevos matices del fenómeno de la pobreza y el compromiso asumido en su superación, suponen desde este espacio del catolicismo, repensar este instrumento articulador de lazos sociales, como modalidad de construcción traducidas en actividades de promoción -capacitación, trabajo y organización comunitaria-. Caritas se constituye en una “red social territorial de la caridad” que se concreta “en 63 centros diocesanos, unos dos mil parroquiales y otros mil en capillas y misionales. [...] moviliza 25 mil voluntarios, ejecuta más de 200 proyectos con aportes privados para infancia, familia y empleo y alimenta a 100 mil niños en 2 mil comedores [...] en una red operada por sacerdotes, religiosos y laicos”. (Suplemento Zona, Clarín, 12 de noviembre de 2000.) En Córdoba, la Red de Comedores de Cáritas es la más grande de la ciudad, nace en 1990 como consecuencia de la crisis hiperinflacionaria que impactó duramente en las condiciones de vida de los sectores más humildes de la sociedad. Este sistema, se reconvirtió en los llamados: Centros Infantiles Integrales (CII).

⁷ Proyecto “Mamás solas y adolescentes en situación de riesgo social”. Orden de la Merced- Colegio León XIII. Archivo de proyectos sociales Colegio León XIII.

⁸ Extraída de Nota de la Orden de la Merced- Colegio León XIII, presentada al Ministerio de la Solidaridad. Secretario Políticas Sociales Ing. Dante Heredia. Fecha: 10/12/99. Anexo 1: Fundamentación y Marco en el que se insertan los proyectos.

⁹ Es necesario aclarar que 6 de estas casas se encuentran distribuidas en la zona noroeste del Gran Córdoba, con cierta cercanía entre ellas. Una de ellas está ubicada en Barrio Yapeyú, cercana a la parroquia de San Ramón Nonato de asentamiento de la misma Orden. Estas

residencias son alquiladas por la Orden de la Merced, siendo sólo una de estas casas de su pertenencia.

¹⁰ Voluntaria integrante del equipo del proyecto.

¹¹ Voluntaria participante del proyecto. Video institucional del Colegio León XIII. Año 2001.

¹² Un agente estatal vinculada a la experiencia caracteriza a esta demanda de la siguiente manera: "E(4): Son casos, por ejemplo que ya pasaron por todos los institutos de menores, o porque están en el límite de lo correccional y para no mandarlos a un correccional se lo derivan a él, o porque son chicos que ya se intentó de todo desde años de internación, con distintas salidas familiares y cada vez va peor...entonces realmente la población que él tiene no es una población, que recién tiene su primer ingreso en un circuito...en un circuito prevencional, no realmente está de la mitad del circuito para fines del circuito".

¹³ Entrevista realiza a una voluntaria participante de la experiencia.

¹⁴ Entrevista al responsable institucional del Colegio León XIII, año 2000.

¹⁵ Entrevista realizada a una voluntaria participante de la experiencia, el subrayado es nuestro.

¹⁶ Los fragmentos de entrevistas encabezados con la letra E, seguidos de paréntesis y números, pertenecen a diferentes técnicos del CPPM que trabajaron con esta experiencia desde el Programa de Hogares Coparticipados

¹⁷ Proyecto Mamás solas y adolescentes en situación de riesgo social. Aportado: punto de originalidad. Archivo Proyecto sociales- Colegio León XIII.

¹⁸ Entrevista realizada al responsable institucional del Colegio León XIII, año 2002.

¹⁹ "[...] los asuntos de cultura, y en especial las divisiones y las jerarquías sociales que van asociadas a ellos, están constituidos como naturales por la acción del Estado, el cual, al instituirlos a la vez en las cosas y en las mentes, confiere a un arbitrario cultural todas las apariencias de lo natural". (Bourdieu, 1997: 95).

²⁰ Vimos como, dentro del campo religioso, al momento de intervenir en la realidad social se destacan acuerdos generales –fundamentalmente en lo que hace a los principios rectores de la Doctrina Social de la Iglesia-, pero también diferencias. Estas son las que llevan la disputa por visiones del mundo hacia el interior de la propia escena católica.

²¹